



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 117/2020

Bahía Blanca, 17 de junio de 2020

VISTO

El contenido de la Resolución DDCS 015/20, sobre el aval a la implementación de un dispositivo denominado Sistema de orientación sobre el COVID-19 del Departamento de Ciencias de la Salud.

Y CONSIDERANDO:

Que los distintos modelos epidemiológicos y matemáticos que toman como insumo la información del progreso de la epidemia en el hemisferio norte prevén un escenario de circulación viral de magnitud suficiente para saturar la capacidad instalada del sistema de salud;

Que uno de los aspectos críticos es la capacidad del sistema de salud de actuar como puerta de entrada a la demanda asistencial;

Que el Gobierno nacional decretó cuarentena obligatoria para todo el territorio argentino desde el 20 de marzo hasta el 31 de marzo inclusive;

Que las redes sociales son dispositivos muy útiles para difundir medidas preventivas como así también poder ayudar a las personas con dudas al respecto del COVID.19 durante la cuarentena obligatoria;

Que el Departamento cuenta con estudiantes idóneos para organizar cada uno de los postes preventivos que serán difundidos en las redes del DCS;

Que el Departamento cuenta con profesionales capaces de despejar dudas mediante un formulario que será difundido por estas redes en relación al COVID-19;

Lo aprobado en sesión plenaria el 17 de junio;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Resolución DDCS 015/20 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: Infórmese a los interesados y publíquese en los medios oficiales del DCS.